



RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 368-19

Salta, 24 SEP 2019

EXPEDIENTE Nº 6535/19

V I S T O: La presentación efectuada por la Directora General Académica, T. S. Norma A. VILCA, mediante la cual informa que corresponde llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Planes de Estudios 2003-2019), con extensión a **DERECHO IV – MÓDULO I** (Plan de Estudios 2003), del primer cuatrimestre de tercer año de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, de Sede Salta, vacante por fallecimiento del Abog. Federico KOSINER, y;

CONSIDERANDO:

Que no es de aplicación la Resolución C. S. Nº 425/17, que aprueba el ACTA ACUERDO Nº 010/17 de la Comisión Negociadora de nivel particular – Sector Docente y pone en vigencia el Reglamento del Art. 13 del Convenio Colectivo de Trabajo, ya que la cátedra no cuenta con Auxiliares Docentes de Primera Categoría regulares designados, por lo que corresponde llamar a concurso público.

Que el Art. 3º de la Resolución Nº 661/88 y modificatorias -Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, establece las normas a seguir para los llamados a concursos públicos.

Que a fs. 4 obra informe de la Dirección General Económico –Financiera, donde se hace constar la viabilidad económica para dar curso a lo solicitado.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 13/19, de fecha 10/09/19, resolvió aprobar el Despacho Nº 295/19 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 13 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Planes de Estudios 2003-2019), con extensión a **DERECHO IV –MÓDULO I** (Plan de Estudios 2003), del primer cuatrimestre de tercer año de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, de Sede Salta.





ARTÍCULO 2º- ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. CS. Nº 661/88 y modificatorias.

Publicación: desde el 01/10/19 hasta el 21/10/19.

Inscripción: desde el 28/10/19 al 08/11/19 en la Dirección de Apoyo Docente -Avda. Bolivia 5150 -en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Publicación de inscriptos: 12/11/19 en la página Web de la Facultad: www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Actas de cierre".

Período de impugnación: del 13/11/19 al 22/11/19 hasta horas 15:00.

ARTÍCULO 3º- DEJAR ACLARADO que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "Los Docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...".

ARTÍCULO 4º- INTEGRAR el Jurado de la siguiente manera:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Walter Neil BÜHLER
	Liliana DI PIETRO
	Noel ZÁRATE
Suplentes	Mónica SEGURA
	Oscar MAIGUA
	Marcelo Antonio BURGOS

ARTÍCULO 5º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 6º- HÁGASE SABER al Departamento Jurídico, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc



Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa